



Más de 10 días en huelga de hambre y siguen sin tener noticias de la empresa

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 21/03/2012

2 delegadas sindicales de Konecta BTO de Gueñes, cumplen más de diez días en huelga de hambre contra los abusos de esta empresa que no tienen límite

Cuando se cumple el 11º día en huelga de hambre de las dos delegadas de LAB y habiendo perdido respectivamente 7 y 5.5 Kg., las muestras de cansancio físico de estas dos trabajadoras aumentan, pero su determinación en la reivindicación que están llevando a cabo no siente merma y su lucha continúa.

Mientras, las muestras de apoyo aumentan en todo Enkarterri y fuera de la comarca. En la última concentración de apoyo llevada a cabo el viernes se congregaron delante de la casa de cultura de Güeñes más de 200 trabajadores y trabajadoras, sindicalistas de LAB, vecinos y vecinas etc. en apoyo a esta lucha por la readmisión de las despedidas y trasladadas.

Konecta BTO, empresa subcontratada por Iberdrola para la atención telefónica de sus clientes, una vez más se ha erigido en avanzadilla de la conculcación de derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Primero, no reconociendo el derecho de sus empleadas y empleados a ser subrogados en los diferentes cambios de empresa y mandándolos a la calle, a pesar de haber alguna sentencia que habla a las claras de sucesión empresarial; segundo, no respetando el derecho a huelga de sus trabajadores y trabajadoras, y por último, haciendo de avanzadilla en la aplicación de la última reforma laboral que es un auténtico estado de excepción laboral que abarata y facilita el despido y conculca los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras.

El pasado 1 de marzo, les notificaron sin previo aviso a 11 de estas trabajadoras, su despido procedente, amparándose en el absentismo de estas, quienes a pesar de tener sus bajas justificadas por prescripción médica, comprobaron en sus propias carnes el alcance de la reforma, cuando por haber estado más de un 20% de su jornada laboral de baja en un período de dos meses consecutivos, lo que equivale a 9 días de baja, son despedidas con una indemnización de 20 días por año con un tope de 12 mensualidades. Esta medida se hizo efectiva el mismo día de su comunicación.

A otras 7 compañeras y compañeros, en esa misma fecha les notificaron la intención de la empresa de trasladarlas a Barcelona, amparándose en la movilidad geográfica, art.52 que también se ha visto modificado. Estos tienen de plazo para reincorporarse a su puesto en su destino hasta que el 1 de abril, período necesario de un mes que dicta el ET. De no aceptar, el despido será objetivo, con una cantidad indemnizatoria idéntica a la de los 11 despedidos y despedidas.

La reforma que nos han vendido como necesaria para la creación de empleo y que desde LAB ya anunciamos que iba a dejar un reguero de despidos, no ha hecho más que empezar en su aplicación; se extiende a casi todas las circunstancias el despido con 20 días de

indemnización y 12 meses como tope.

Esta situación kafkiana, que se ceba extraordinariamente con la mujer trabajadora, ha llevado a 2 delegadas de LAB de esta empresa, a tomar la decisión de ponerse en huelga de hambre, poniendo en peligro su salud pero a buen resguardo su dignidad y en nombre de toda la plantilla exigir la readmisión de estas 11 despedidas, que la empresa de marcha a tras en su política de traslados y para exigir también al partido que gobierna en el Ayuntamiento de Güeñes el PNV, que no haga dejación de sus funciones y que renegocie las condiciones del acuerdo de cesión del suelo público con Iberdrola y el edificio donde trabajan estas trabajadoras, propiedad de la multinacional, para el mantenimiento del empleo.

Las 2 delegadas de LAB, siguen sin tener notificación alguna sobre la empresa subcontratada ni sobre la empresa matriz.

Consideramos que la responsabilidad máxima, radica en la compañía Iberdrola, quien no duda en decir que no tiene nada que ver con la empresa subcontratada, más halla del servicio que le prestan, pues bien, Iberdrola empresa que hace gala de responsabilidad ambiental ,y social, y de generación de riqueza en este pueblo nos muestra cual es su verdadera cara ,y donde empieza y acaba su responsabilidad:

1º El edificio donde desempeñan sus funciones es propiedad de la compañía Iberdrola.

2º El contrato del Ayuntamiento para la cesión del suelo, donde se asienta su edificio, esta firmado por ella.

3º Estas funciones, antaño las realizaban plantilla de la propia Iberdrola y las trabajadoras más antiguas, se formaron en sus oficinas de Larraskitu, en Bilbao.

4º Quien vulnera el derecho a huelga de estas trabajadoras es Iberdrola y no Konecta, desviando las llamadas.

5º Quien designa las condiciones de la prestación, es la multinacional, así como sus condiciones.

6º Es responsabilidad de toda empresa matriz, asegurarse y velar por el servicio que presta la subcontrata como de su plantilla.

LAB exige la readmisión de las 11 despedidas, que se reoriente la política laboral que se aplica y que se subrogue a las trabajadoras en los cambios de empresa. Exigimos un compromiso político de hechos, por el mantenimiento de esta planta, hoy día la mayor de Enkarterri, comarca que padece una tasa de paro junto con Ezkerraldea de las mayores de Euskal Herria.

<https://eh.lahaine.org/mas-de-10-dias-en-huelga-de-hambre-y-sig>